



**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE FEBRERO DE 2018, PARA REALIZAR DOS CONTRATOS, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TÉCNICO ESPECIALISTA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, CON DESTINO EN EL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.**

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 22 de febrero de 2018, para realizar dos contratos, con carácter temporal, como Técnico Especialista de Prevención de Riesgos Laborales, con destino en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, ordenando se produzca la formalización del contrato temporal que corresponda a favor de D<sup>a</sup>. MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ ROJAS y D. ADÁN SALADO MESA.

**SEGUNDO.-** Los candidatos seleccionados se incorporarán a su destino el día 30 de enero de 2019.

**TERCERO.-** Se informa a los participantes en este proceso selectivo, que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 25 de enero de 2019.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

Código Seguro De Verificación	+mqx/2pw48bF/w0R0Y78/g==	Fecha	29/01/2019
Firmado Por	Santiago Melcon Perez		
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+mqx/2pw48bF/w0R0Y78/g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+mqx/2pw48bF/w0R0Y78/g==</a>	Página	1/1

